

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA BARCAL INMOBARCAL CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las catorce horas (14h00), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Occidental N70-384 y José Miguel Carrión de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- **Sr. Edgar Afraño Barrionuevo Campaña**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de dos mil (2.000) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00); y, en su calidad de Gerente de la compañía;
- **Sr. Edgar Andrés Barrionuevo Krovina**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de quinientas (500) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00);
- **Sr. Christian Marcel Calderón Mediavilla**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de setecientas cincuenta (750) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00);
- **Sr. Xavier Patricio Calderón Mediavilla**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de quinientas (500) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00);
- **Sr. José Luis Calderón Mediavilla**, por sus propios derechos, en su calidad de propietario de Un mil doscientas (1.250) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00);

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en Cinco mil participaciones sociales de Un dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías.

Preside la Junta el señor José Luis Calderón Mediavilla y actúa como Secretario el infrascrito Gerente, señor Edgar Afraño Barrionuevo Campaña.

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del correspondiente al ejercicio económico 2014;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General al ejercicio económico 2014;**
3. **Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-** El Presidente da lectura al informe presentado por el Gerente de la empresa, el mismo que luego de brindar

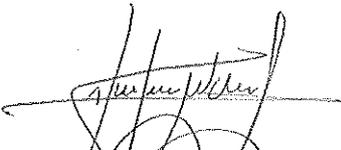
las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.-** El Secretario da lectura del balance general en el que se determina que la empresa no generó utilidades, ya que estas se generan al final del proyecto y con el traspaso de dominio de los inmuebles a sus respectivos dueños, lo cual es aprobado por unanimidad.
3. **RESOLUCION ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** El Gerente indica que toda vez que la empresa no genero utilidades, ya que estas se determinan cuando finaliza el proyecto y con la correspondiente entrega de los inmuebles a sus respectivos dueños; por lo tanto este punto es aprobado por unanimidad.

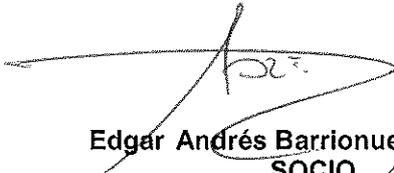
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Se levanta la sesión, siendo las 16H00.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



**José Luis Calderón Mediavilla**  
**SOCIO/PRESIDENTE JUNTA**



**Edgar Andrés Barrionuevo Krovina**  
**SOCIO**



**Christian Marcel Calderón Mediavilla**  
**SOCIO**



**Xavier Patricio Calderón Mediavilla**  
**SOCIO**



**Edgar Afraño Barrionuevo Campaña**  
**SOCIO/SECRETARIO JUNTA**